

## PROTOCOLO DE ATENCIÓN EN SALUD Y NUTRICIÓN

Código	OP-PI-PT-27
Versión	01
Fecha de Versión	18/12/2018
Página 1 de 7	

### 1. OBJETIVO

Definir las directrices para el desarrollo de las acciones del área de salud y nutrición que permitan cumplir las condiciones de calidad del Centro de Desarrollo Infantil CDI Apensar desde los estándares de atención integral.

### 2. ALCANCE

Aplica para la atención en salud y nutrición grupal y/o individual con los niños, niñas, familias y agentes educativas participantes en el Centro de Desarrollo Infantil Apensar además del acompañamiento en Buenas Prácticas de Manufactura y de la implementación del plan de saneamiento durante la vigencia de ejecución del contrato.

### 3. DEFINICIONES

- ✓ **Botiquín:** Elementos precisos y detallados que exige toda institución para la atención de accidentes que inevitablemente suceden.
- ✓ **Administración de medicamentos:** Es un procedimiento mediante el cual se suministra vía oral, bajo prescripción médica.
- ✓ **Toma de Temperatura:** Es la medición del calor corporal la cual puede ser útil para detectar una enfermedad.
- ✓ **Esquema Único de Vacunación:** Comprende las vacunas contra enfermedades o grupos de enfermedades que se previenen con la aplicación de las vacunas. Este esquema debe especificar el nombre de la vacuna, la dosis, la edad en que debe aplicarse, el intervalo de tiempo entre dosis y los refuerzos, en caso de requerirse.
- ✓ **Enfermedades Prevalentes:** Se consideran un conjunto de afecciones, la mayoría de ellas leves, habituales y típicas de la primera infancia. Las más frecuentes son las respiratorias agudas (ERA) y diarreas agudas (EDA).
- ✓ **Nutrición:** Es considerada como la ingesta de alimentos en relación con las necesidades dietéticas del organismo.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Cargo: Auxiliar de enfermería	Cargo: Coordinadora	Cargo: Directora
Fecha: 30/11/2018	Fecha: 10/12/2018	Fecha: 18/12/2018

## PROTOCOLO DE ATENCIÓN EN SALUD Y NUTRICIÓN

Código	OP-PI-PT-27
--------	-------------

Versión	01
---------	----

Fecha de Versión	18/12/2018
------------------	------------

Página 2 de 7	
---------------	--

- ✓ **Malnutrición:** Se refiere a las carencias, excesos o desequilibrios en la ingesta de energía, proteínas u otros nutrientes.
- ✓ **Valoración:** Proceso inicial que se desarrolla para recopilar información respecto a los antecedentes y estado actual en el que se encuentra algo o alguien, a fin de establecer una línea de base. Puede incluir la observación, revisión de documentos, anamnesis, relatos de terceros, aplicación de pruebas, entre otros.
- ✓ **Seguimiento:** Acciones de monitoreo y verificación continua sobre un tema, un individuo o un proceso; permite establecer avances y oportunidades de mejora.
- ✓ **Tamizaje nutricional:** Método sistemático de recolección, comparación e interpretación de datos antropométricos; es la base para elaborar el diagnóstico nutricional.
- ✓ **Estado nutricional:** Es el resultado de la relación entre la ingesta de energía y nutrientes y, el gasto dado por los requerimientos nutricionales para la edad, sexo, estado fisiológico y actividad física.
- ✓ **Desnutrición aguda:** Es un estado nutricional de los niños y niñas que se presenta cuando hay deficiencia en la ingesta de nutrientes.
- ✓ **Sobrepeso:** Aumento del peso corporal y se acompaña a una acumulación de grasa en el cuerpo.
- ✓ **Obesidad:** Acumulación anormal o excesiva de grasa, el cual genera un riesgo para la salud
- ✓ **Grupo Focal:** Es una estrategia de intervención grupal abierta y semiestructurada, en donde se procura que un conjunto de participantes discutan y elaboren, desde la experiencia personal una temática.
- ✓ **Minuta Patrón:** Modelo de los grupos de alimentos y las porciones en una o varias comidas del día, está diseñada según las recomendaciones nutricionales requeridas por los niños y niñas.
- ✓ **Ciclo de menú:** Es un conjunto de menús que se planean con anterioridad, teniendo como modelo la minuta patrón, para un periodo determinado de tiempo, el cual se repite de una manera regular.

## PROTOCOLO DE ATENCIÓN EN SALUD Y NUTRICIÓN

Código OP-PI-PT-27

Versión 01

Fecha de Versión 18/12/2018

Página 3 de 7

- ✓ **Buenas Prácticas de Manufactura (BPM's):** Hace referencia a los principios básicos y prácticas generales de higiene en la manipulación, preparación, almacenamiento y distribución de los alimentos.
- ✓ **Plan de Saneamiento Básico:** Formula y operativiza acciones relacionadas con la disponibilidad de agua potable, el manejo de residuos, la higiene y el control de plagas y vectores con el fin de garantizar que el entorno en el cual el centro de desarrollo infantil (CDI) va a atender a los niños y las niñas sea seguro, sano, favorable y protector de su salud.

#### 4. GENERALIDADES

- ✓ La auxiliar de apoyo en salud y nutrición hace reporte a secretaria de salud Soacha, cuando se presentan casos de brotes (se establece que dos casos comprobados generan un brote).
- ✓ La administración de medicamentos solo se realiza bajo una formula medica donde se verifica nombre de medicamento, dosificación, días de tratamiento, el suministro de los medicamentos lo realizara la auxiliar de enfermería y las agentes educativas.
- ✓ Todos los medicamentos que se encuentran en el CDI deben tener el respectivo rotulo, almacenarse y protegerse de acuerdo al estándar.

#### 5. RESPONSABILIDADES

##### 5.1 COORDINACIÓN

Es responsable de realizar seguimiento y retroalimentación del proceso operativo en el abordaje y atención que brinda el auxiliar de salud y nutrición; lo anterior a través de diferentes estrategias como informes de gestión, planeación y evaluación de cronogramas, y demás requeridas desde la coordinación del CDI. Así mismo verificara la aplicación y cumplimiento del presente protocolo.

##### 5.2 AUXILIAR DE APOYO EN SALUD Y NUTRICIÓN

Es responsable de dar cumplimiento a las acciones descritas en el presente protocolo, teniendo en cuenta las funciones asignadas en su contrato y las que obedecen al componente de Salud y Nutrición establecido por el aliado.

Identifica las necesidades y situaciones de salud individuales de los niños.

## PROTOCOLO DE ATENCIÓN EN SALUD Y NUTRICIÓN

Código OP-PI-PT-27

Versión 01

Fecha de Versión 18/12/2018

Página 4 de 7

Realiza procesos de formación con docentes, auxiliares, madres y padres de familia. Implementa acciones de promoción y prevención de la salud y movilizar recursos interinstitucionales

Verifica la calidad y cantidad de los productos adquiridos para el servicio de alimentación.

Realiza seguimiento y acompañamiento a los procesos que se desarrollan en el servicio de alimentos.

Mantiene actualizada la información requerida por parte del ICBF en el Sistema de Información aplicativo Cuéntame, en lo que se refiere al seguimiento nutricional, Afiliación al SGSSS, Controles de crecimiento y desarrollo, control de vacunas.

Revisa la implementación de los procedimientos de limpieza y desinfección, control de plagas, control de residuos sólidos y líquidos por parte de las auxiliares de cocina en el servicio de alimentos y comedor.

### 5.3 NUTRICIONISTA

Es responsable de acompañar los procesos de salud y nutrición que se desarrollan en el CDI Apensar, por medio de capacitación y verificación de la implementación del Manual de BPM'S y Plan de Saneamiento, además dirige los procesos de Diagnostico Nutricional y las intervenciones que de él se derivan.

### 5.4 COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA

Es responsable de apoyar los procesos de implementación del Plan de Saneamiento en donde se hace necesaria la vinculación con proveedores, mantenimiento y mejoras locativas.

## 6 DESARROLLO

### 6.1 Intervención Individual

- ✓ **Valoraciones de enfermería:** Se realizan cuando los niños y niñas del CDI lo requieran, ya sea remitidos por las agentes educativas o directamente por los

## PROTOCOLO DE ATENCIÓN EN SALUD Y NUTRICIÓN

Código OP-PI-PT-27

Versión 01

Fecha de Versión 18/12/2018

Página 5 de 7

padres de familia por alguna enfermedad, incidente o accidente ocasionado en la institución o en casa. Para esta acción se diligencia el formato **OP-PI-FT-60 Valoración de enfermería.**

- ✓ **Tamizajes:** Toma de medidas antropométricas; (peso y talla), se realiza de forma periódica según estándar ICBF a todos los participantes del CDI Apensar, esta información se remite a la nutricionista, quien emite diagnóstico nutricional y lidera los procesos de intervención que se deriven del mismo.  
El diagnóstico emitido se registra en el sistema de información del ICBF Cuéntame.
- ✓ **Administración de medicamentos:** Se realiza según orden médica a los participantes que requieran algún tratamiento médico para prevención o control de alguna enfermedad. Se diligencia el formato **OP-PI-FT-56 Administración de medicamentos.**
- ✓ **Seguimiento a garantía del derecho a la salud de los participantes:** Mensualmente se realiza verificación de la afiliación efectiva al SGSSS por medio de la plataforma Adres y verificación en base de datos de la actualización de vacunas y crecimiento y desarrollo de los niños y niñas.  
Los casos detectados sin afiliación a salud se remiten al área Psicosocial.  
Para los casos detectados sin actualización de vacunas se genera red de apoyo interinstitucional con la secretaria de salud del municipio para realizar la jornada de vacunación.  
Para los casos de niños y niñas sin crecimiento y desarrollo, se realiza solicitud de actualización con los padres de familia.  
En todos los casos se establece compromiso con familias y se registra en el formato **OP-PI-FT-43 Seguimiento a la entrega de documentación pendiente.**

### 6.2 Intervención familiar

- ✓ **Grupos focales:** Se realizan periódicamente con las familias de los niños y niñas a quienes a partir del diagnóstico nutricional se identifican con malnutrición por exceso o déficit. Se registra la información recolectada en el formato **OP-FT-01 Acta de reunión.**

## PROTOCOLO DE ATENCIÓN EN SALUD Y NUTRICIÓN

Código OP-PI-PT-27

Versión 01

Fecha de Versión 18/12/2018

Página 6 de 7

- ✓ **Formación a familias:** Se genera planeación anual teniendo en cuenta los temas establecidos por el lineamiento del ICBF y las necesidades detectadas en la caracterización de la población, para ello se realiza registro en el Plan de Formación a Familias. Se deja registro en los formatos **OP-PI-FT-01 Planeación de actividades.**

### 6.3 Intervención grupal:

- ✓ **Formación a Agentes Educativas:** Se genera planeación anual teniendo en cuenta los temas establecidos por el lineamiento del ICBF, para ello se realiza registro en el Plan de Formación a Talento Humano. Se deja registro en los formatos **OP-PI-FT-01 Planeación de actividades** y **OP-FT-01 Acta de reunión.**

### 6.4 Gestión Interinstitucional:

- ✓ **Gestión con entidades territoriales:** Se gestiona con el fin de generar capacitaciones en temáticas de salud y nutrición para padres de familia y agentes educativas del CDI Apensar. Además jornadas orientadas a promoción de la salud y prevención de la enfermedad. Se realiza por medio de correo electrónico, cartas de solicitud, entre otras.

### 6.5 Servicio de Alimentos:

- ✓ **Acompañamiento diario al servicio de alimentos:** Se realiza verificación del cumplimiento de Plan de Saneamiento y BPM'S; Uso adecuado de dotación e higiene de las manipuladoras de alimentos, rotación y rotulación de alimentos, limpieza y desinfección del área, control de temperaturas de congelador y refrigeradores, y revisión general de equipos. Se realiza el diligenciamiento del formato **OP-PI-FT-62 Lista de chequeo pre operacional.**
- ✓ **Pedidos de Alimentos:** Los pedidos se realizan al proceso de compras de la Fundación Niño Jesús en la matriz correspondiente.

## PROTOCOLO DE ATENCIÓN EN SALUD Y NUTRICIÓN

Código	OP-PI-PT-27
Versión	01
Fecha de Versión	18/12/2018
Página 7 de 7	

- ✓ **Recepción y control de Materia prima:** Al recibir los pedidos se realiza verificación de fechas de vencimiento y pruebas organolépticas. De manera semanal y quincenal se realiza seguimiento del estado de los alimentos de alto riesgo (Carnes, pan, pollo, queso, salsas, atún). Se diligencia el formato **OP-PI-FT-61 Recepción de materias primas** y se actualiza Kardex de alimentos.

### 7 REGISTROS:

- ✓ **OP-PI-FT-56:** Administración de medicamentos
- ✓ **OP-PI-FT-62:** Lista de chequeo pre operacional
- ✓ **OP-PI-FT-60:** Valoración de enfermería
- ✓ **OP-PI-FT-61:** Recepción de materias primas
- ✓ **OP-PI-FT-01:** Planeación de actividades
- ✓ **OP-FT-01:** Acta de reunión
- ✓ **OP-PI-FT-43:** Seguimiento a la entrega de documentación pendiente

### 8. CONTROL DE CAMBIOS.

ÍTEM	FECHA DE MODIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN	VERSIÓN
1	18/12/2018	Versión inicial sin cambios.	01